



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 15 OCT 1991

Expte. N° 18.111/91

VISTO:

Este expediente por el cual Tesorería General solicita el reintegro de australes un millón doscientos mil (A 1.200.000,00) a la cuenta Fondo Permanente; y

CONSIDERANDO:

Que dicho importe fue destinado al pago de la inscripción de la Ing. Blanca del Valle Arenas a las "Jornadas de Ingeniería Estructural" que se desarrollaron en la ciudad de Buenos Aires del 3 al 6 de Setiembre del corriente año;

Que se ha recibido la correspondiente rendición de cuentas, habiéndose producido gastos por A 1.200.000,00;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Dirección General de Administración,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Aprobar los gastos realizados por la Ing. Blanca del Valle ARENAS por australes un millón doscientos mil (A 1.200.000,00) correspondientes al pago de inscripción a las "Jornadas de Ingeniería Estructural" que se han desarrollado en la ciudad de Buenos Aires, del 3 al 6 de Setiembre del corriente año.

ARTICULO 2º.- Reintegrar el mencionado importe a la cuenta FONDO PERMANENTE de Rectorado con imputación a la partida 12.1220.236: IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS del presupuesto por el Ejercicio 1991 - Programa 580.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-




 C.P.N. SERGIO ENGARDO PANTOJA
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO
 s/c. Secretaría General


 C.P.N. LUIS ALBERTO PANTOJA
 VICERRECTOR
 A/C RECTORADO

RESOLUCION - R - N° 486 - 91